



REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

RESOLUCION No. 32 DE 2015
(26 de Marzo de 2015)

“Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la
Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435
de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el arquitecto Hector Alexander Garzon Plazas identificado con la C.C. Nro. 79.907.525 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad La Gran Colombia, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución No. 113 del 27 de noviembre de 2008 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura Hector Alexander Garzon Plazas identificado con la C.C. Nro. 79.907.525 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad La Gran Colombia y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro.A251132008-79907525.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura Hector Alexander Garzon Plazas identificado con la C.C. Nro. 79.907.525 de Facatativa, egresado de la Universidad La Gran Colombia y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A251132008-79907525.
4. Que el lugar de expedición del documento de identidad 79.907.525 del cual es titular el profesional de la Arquitectura Hector Alexander Garzon Plazas es Bogotá D.C.
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el lugar de expedición del documento de identidad 79.907.525 del cual es titular el profesional de la Arquitectura Hector Alexander Garzon Plazas, corrigiendo Facatativa por Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 32 de 2015 "Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

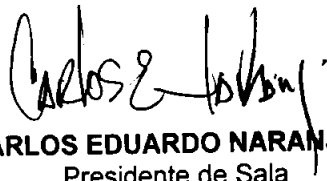
tiene que ver con el lugar de expedición del documento de identidad 79.907.525 del cual es titular el profesional de la Arquitectura Hector Alexander Garzon Plazas, corrigiendo Facatativa por Bogotá D.C.

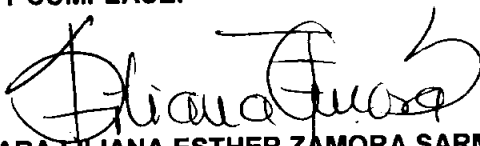
ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Dirección Ejecutiva expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, al profesional de la Arquitectura Hector Alexander Garzon Plazas identificado con la C.C. Nro. 79.907.525 de Bogotá D.C. egresado de la Universidad La Gran Colombia y con Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A251132008-79907525.

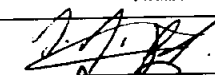
ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO
Presidente de Sala


SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO
Secretaria de Sala

NOMBRE	PROYECTO		REVISO		FIRMA
	NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
Jhon Jairo Rodriguez Ladino	Profesional Universitario Código 02	Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			
			Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	